

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto asimismo de notificación en forma a los demandados anteriormente indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto.

Finca objeto de subasta

Parcela número 88-b) del plano de la urbanización del término de Elda, partido del Campo Alto o Derramador, con una superficie de 1.490,30 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro y lindando por todos sus lados con la finca donde se encuentra enclavada; existe una nave industrial, de planta baja y entreplanta, con una superficie ambas plantas de 854 metros 10 decímetros cuadrados, y estando destinada la planta baja a nave y aseos, con una superficie de 703 metros 78 decímetros cuadrados, y la entreplanta, a oficinas, con una superficie de 150 metros 33 decímetros cuadrados. Y linda: Al norte, parcela número 85 del plano; oeste, parcela número 87; este, camino y sur, parcela número 88.a). Inscrita al tomo 1.390, libro 447, folio 331, finca número 38.725.

Dado en Elda a 8 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—4.746.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 132/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Edificaciones del Mar, Sociedad Anónima», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 27 de abril de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de mayo de 1998,

a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de junio de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0132-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 11. Vivienda unifamiliar pareada, compuesta de plantas baja y alta, sita en término de Altafulla, urbanización «Luzymar», que tiene su entrada a través de un pasadizo comunitario que arranca de la calle dels Jons, sin número. Consta la planta baja, de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza, y la planta alta, a la cual se accede a través de una escalera interior, consta de tres habitaciones, baño y terraza, con una superficie total de 91 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasadizo comunitario de acceso a esta vivienda y a las entidades números 9, 10 y 12; derecha, entrando, con entidad número 10; izquierda, con entidad número 12, y fondo, con terreno comunitario.

Anejo: El uso exclusivo y excluyente de la zona de jardín situada al fondo, y de la plaza de aparcamiento situada en terreno comunitario y señalada con el número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.371, libro 47 de Altafulla, folio 34, finca número 4.108, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de la presente, en 5.880.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—4.859.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número

ro 240/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Ángel Tamayo Herranz y doña Vanesa Manzanera Castro, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0240-97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 3. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta primera, del edificio alto en el término municipal de El Vendrell, calle Roquetes, números 67, 69 y 71 de policía, esquina calle Anoia, con acceso desde la calle Roquetes. Tiene una superficie útil de 87 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de escalera y con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; a la derecha, entrando, mediante patio de su uso exclusivo y excluyente, con patio de luces; a la izquierda, entrando, con vuelo a la calle Roquetes, y al fondo, con limite de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.044, libro 298 de El Vendrell, folio 76, finca número 20.686, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente, en 11.210.602 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 14 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—El Secretario.—4.854.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 340/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,